



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

AZ-338F2A/O. OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE ALFONSO XIII Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA CICLOPEATONAL CV-509. TRAMO: FORTALENY-SUECA. FASE 2: NUEVA PASARELA CICLO-PEATONAL SOBRE LA A-38.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	5 de junio de 2023
Licitación	AZ-338F2A/O. OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE ALFONSO XIII Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA CICLOPEATONAL CV-509. TRAMO: FORTALENY-SUECA. FASE 2: NUEVA PASARELA CICLO-PEATONAL SOBRE LA A-38
Presupuesto de Licitación	2.886.435,36 EUR
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Valencia
Fecha de Presentación	03/07/2023
Clasificación	B-4-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- MEMORIA

La memoria descriptiva describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos.

De las unidades complejas (estructuras, desmontes, desvíos, tuberías, instalaciones eléctricas etc.), la Memoria contendrá un análisis detallado del proceso constructivo propuesto.

Se presentará la metodología siguiendo el planteamiento general y de detalle de los diversos aspectos del contrato, buscando la unidad de conjunto, coordinación de actuaciones y, optimización de resultados habida cuenta de la necesidad de desarrollar las actividades de obra en intervalos temporales discontinuos y potencialmente distantes, aportando las correspondiente soluciones técnico -económicas en el ámbito de las premisas generales expuestas en el Proyecto. Se prestará especial atención a la secuencia de actividades en el procedimiento a seguir y su correspondencia con la metodología y planteamiento propuestos de acuerdo con las distintas fases de los trabajos.

El licitador deberá estudiar el proyecto en el contexto natural donde se desarrolla, haciendo énfasis en las variables geológicas, hidráulicas y medioambientales así como en las afecciones al tráfico y las propiedades colindantes

La Memoria deberá contener:

- Descripción y análisis de los trabajos y unidades de obra más importantes o complejas. Otros aspectos que considere reseñables para la consecución de la obra; discrepancias en documentos del proyecto, afecciones al camino crítico, plan de recepción de materiales etc...
- Procedimiento constructivo propuesto.
- Estudio de los medios materiales y maquinaria que propone emplear el licitador para la ejecución del sistema constructivo propuesto.

- Análisis de desvíos provisionales y reposiciones de servicios afectados con propuestas de medidas de señalización y seguridad correspondientes.
- Otros aspectos que considere reseñables para la consecución de la obra; discrepancias en documentos del proyecto, afecciones al camino crítico, plan de recepción de materiales etc...

La Memoria tendrá una extensión máxima de 15 páginas, tipografía "Arial" o equivalente, de tamaño 12 puntos e interlineado sencillo. Los márgenes mínimos serán de 2 cm. No se valorarán aquellas páginas que excedan de las 15 que se establecen como extensión máxima, ni los anejos introducidos o que no cumplan los condicionantes de presentación.

En ningún caso la memoria incluirá datos que permitan inferir la proposición económica del licitador, ni datos o documentos que deban incluirse en el archivo electrónico/sobre nº 3. Si eso se produjera, el licitador quedará excluido.

2. PROGRAMA DE TRABAJOS

Se adjuntará un Programa de Trabajos a realizar, con una extensión máxima de 5 páginas pudiendo ser dos de ellas en formato A3 (a dos caras y con tamaño de letra 8) y el resto en A4 (a dos caras y con tamaño de letra 12, tipografía "Arial" o equivalente e interlineado sencillo. Los márgenes mínimos serán de 2 cm).

En el programa de trabajo a presentar por los licitadores se incluirán los siguientes datos:

- Ordenación en fases o en partes o clases de obra las unidades que integran el proyecto, con expresión de sus mediciones.
- Determinación de los medios necesarios, tales como personal, instalaciones, equipo y materiales, con expresión de sus rendimientos medios.
- Estimación de los plazos de ejecución de las diversas obras u operaciones preparatorias, equipos e instalaciones y de los de ejecución de las diversas partes o unidades de obra y posibles afecciones externas que condicionan dicho plazo.
- Valoración mensual y acumulada de la obra programada, sobre la base de las obras u operaciones preparatorias, equipos e instalaciones y partes o unidades de obra a precios unitarios con hitos y/o plazos parciales que puedan afectar al camino crítico de la obra.
- Diagrama de las diversas actividades o trabajos, con representación gráfica (Gantt, Espacio Tiempo)

La oferta económica del licitador no podrá deducirse en ningún caso del programa de trabajos presentado, de tal manera que se garantice que la misma no se conocerá hasta la apertura de la proposición económica. De esta manera se respeta lo indicado en el artículo 139.2 de la LCSP en lo que se refiere al secreto de las proposiciones. Para ello el programa de trabajos que presente el licitador se basará en el presupuesto base de licitación establecido en el Anexo I de este pliego.

3. EQUIPO TÉCNICO

El licitador detallará el equipo técnico adscrito a la ejecución de las obras, incluyendo:

- Organigrama del equipo técnico adscrito al contrato.
- Funciones del personal integrante del equipo técnico y Recursos preventivos adscritos
- Grado de dedicación y número del personal adscrito en exclusiva al contrato (Se incluirá el Convenio Colectivo del personal con dedicación exclusiva)
- Cuadro resumen de Experiencia en obras de carreteras con nombre y titulación de cada uno de los integrantes del equipo propuesto incluidos aquellos que se proponen, suplementando a la adscripción de medios mínimos.

El personal propuesto suplementario al equipo de adscripción de medios mínimos y su dedicación pasarán a formar parte de las condiciones esenciales del contrato.

El documento en el que el licitador describa y detalle el equipo técnico adscrito a la ejecución de las obras propuesto, tendrá una extensión máxima de 10 páginas, tipografía "Arial" o equivalente, de tamaño 12 puntos e interlineado sencillo y los márgenes mínimos serán de 2 cm. No se valorarán aquellas páginas que excedan de las 10 que se establecen como extensión máxima, ni los anejos introducidos o que no cumplan los condicionantes de presentación

4. GARANTÍA DE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES. A APORTAR POR EL CLIENTE

Se adjuntará una relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, aportando los compromisos de suministro de los materiales de las principales unidades de obra según modelo que se anexa y las indicaciones contempladas en el anexo IV -B. Se consideran principales unidades de obra las siguientes unidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN MATERIAL
EST1002(*)	Hormigón HA-30/B/Ila central
EST3001	Acero laminado estructural S355 J2
FIR0082	Bordillo 10x20x50
FIR001	Zahorra artificial ZA0/32
SV009 (**)	Señal metálica triangular, de 900 mm de lado

En general, sólo serán consideradas válidas aquellas garantías de suministro que vayan acompañadas del Marcado CE y de la correspondiente Declaración de Prestaciones y ésta última cumpla las prescripciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del proyecto. En el caso de no existir Norma Armonizada que marque el material o existiendo Norma Armonizada y ésta no disponga de Marcado CE, deberá entregarse documentación técnica que avale el cumplimiento de las características solicitadas en el Proyecto o en su caso en la reglamentación técnica en vigor.

El licitador deberá presentar una propuesta de garantía de suministro por cada uno de los materiales solicitados. En caso de incluir más de una garantía de suministro por material, éste será evaluado como nulo si es incompleta cualquiera de ellas.

(*) 410.0020. Hormigón HA -30/B/20/ Ila central. No será necesario presentar la documentación correspondiente al acero.

Respecto a las mezclas conglomerantes hidráulicas (Hormigón), se deberá aportar la siguiente documentación, en caso contrario no se considerará válida y se puntuará 0 puntos:

- Compromiso de suministro.
- Ficha técnica con las prestaciones del hormigón de referencia, (incluyendo tiempo máximo de utilización de la mezcla). El certificado de dosificación deberá incluir las fibras de polipropileno si el mezclado de fibras se prevé en planta, en caso contrario, que se prevea el mezclado de fibras en obra, el certificado de dosificación en planta no deberá contemplarlo.
- Marcado CE y Declaración de Prestaciones de los materiales que componen la mezcla. (Árido, Cemento, Fibras Polipropileno y Aditivo en su caso).
- Distintivo Oficialmente Reconocido (D.O.R.) o, en plantas de suministro sin (D.O.R), certificado de dosificación (obligatorio) (art. 86.4.1 anejo 22 EHE -08).
- Tiempo de recorrido de la mezcla; tiempo máximo de utilización de la mezcla > (tiempo de recorrido + tiempo de puesta en obra).

En caso de un suministro propio con una planta móvil, se deberá presentar además de la documentación anteriormente descrita, autorización para colocar la planta y disponibilidad de la misma.

• Certificado de conformidad siguiendo las directrices obligatorias del "Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central", (se deberá presentar Certificado de conformidad con el resultado de la inspección o se podrá eximir de dicha comprobación a las centrales que fabriquen hormigones que dispongan de un sello o marca de calidad, emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC conforme a la norma UNE -EN ISO 17065).

(**) SV009. Señal metálica triangular, de 900 mm de lado. La documentación a presentar estará compuesta por:

- Compromiso de suministro
- Marcado CE
- Declaración de Prestaciones de la señal solicitada

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.250 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

5 de junio de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE